



Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 05-001 40 03 024 **2020-00828** 00.
Demandante: FERRETERIA FERROVALVULAS S.A.S
Demandado: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS TAM S.A.S
Decisión: Inadmite demanda.
Estados electrónicos: 132 del 20 de noviembre de 2020.

Se declara inadmisibile la demanda de la referencia por lo siguiente:

1. Deberá de allegar certificado de existencia y representación de la sociedad **FERRETERIA FERROVALVULAS S.A.S**, con una fecha que no supere los 30 días, dado que el que se allegó en la demanda posee una fecha de expedición del 01 de septiembre de 2020 y en dicho lapso se pudo haber generado cambios.
2. Deberá de allegar certificado de existencia y representación de la persona jurídica **INSTALACIONES HIDROSANITARIAS TAM S.A.S**, con una fecha que no supere los 30 días, dado que el que se allegó en la demanda posee una fecha de expedición del 01 de septiembre de 2020 y en dicho lapso se pudo haber generado cambios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 ibídem, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos antes señalados, so pena del rechazo del libelo.

09 **NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:

JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9bb232c9d28504f2740e6ca298966692e17b106c23da96b4eac2437e6e3d9903

Documento generado en 19/11/2020 12:40:26 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>